



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 14 NOV 2019

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 19 de noviembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 96/2019, proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema de Fotomultas;
- asunto 208/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo XII.2.2 de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada catastralmente como parcela 17, del macizo 2B, de la sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular;
- asunto 797/2019 proyecto de ordenanza referente a denominar Lola Kiepja a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al este por el macizo 2A de la sección O, al oeste por el macizo 2 de la sección O y finaliza su traza en la calle Esteban Loncharich;
- asunto 759/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del Artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado como Sección G Macizo 39 Parcela

c. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

TOMAS BERTOTTO
Concejal Bloque P.R.O
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Presidencia
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

5 propiedad de la Señora Ana Guillermina Araque.

- asunto 1091/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada como Sección J, Macizo 37, Parcela 03, la zonificación R3: Residencial Densidad Baja;
- asunto 1090/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 como a sus futuras subdivisiones los indicadores urbanísticos.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día martes 19 de noviembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 96/2019, proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema de Fotomultas;
- asunto 208/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo XII.2.2 de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada catastralmente como parcela 17, del macizo 2B, de la sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular;

asunto 797/2019 proyecto de ordenanza referente a denominar Lola Klepja a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al este por el macizo 2A de la sección O, al oeste por el macizo 2 de la sección O y finaliza su traza en la calle

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Lic. NOELM BUSTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

TOMAS BERTOTTO
Concejal Bloque P.R.O
Concejo Deliberante Ushuaia

A/C Presidencia
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Esteban Loncharich;

- asunto 759/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del Artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado como Sección G Macizo 39 Parcela 5 propiedad de la Señora Ana Guillermina Araque.
- asunto 1091/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada como Sección J, Macizo 37, Parcela 03, la zonificación R3: Residencial Densidad Baja;
- asunto 1090/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 como a sus futuras subdivisiones los indicadores urbanísticos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo María.

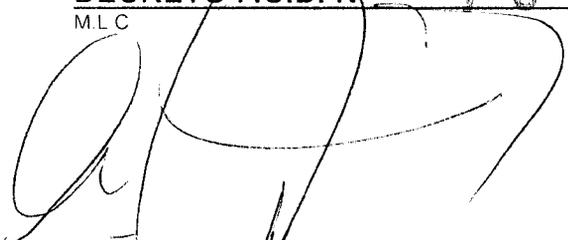
ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

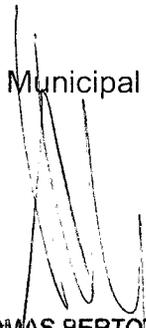
ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

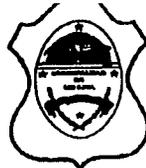
DECRETO P.C.D. N° 78 /2019.-

M.L.C


LIC. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia


TOMAS BERTOTTO
Concejal Bloque P.R.O
Concejo Deliberante Ushuaia

**A/C Presidencia
Concejo Deliberante**



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

ES COPIA DEL ORIGINAL
[Firma]
María Lina Caracciolo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

78

ACTA N° 5/2019

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 04 días del mes de noviembre del año 2019, siendo la hora 12:25, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Silvio BOCCHICCHIO por EcoS, de los concejales Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO, por el PJ-FPV, Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, y Juan Manuel ROMANO, por FORJA; por parte del Departamento Ejecutivo Municipal se presentó el Subsecretario de Seguridad Urbana y concejal electo, Gabriel de la Vega.

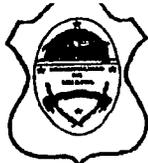
Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 967/2019 - Expediente 122/1984. Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina. Remite solicitud de excepción al inciso b) del artículo 2, de la Ordenanza Municipal N° 5458. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 960/2019 - Expediente 79/2010. Del COMUDI. Remite solicitud de la normativa necesaria para el emplazamiento de dos nuevos semáforos accesibles en la calle Yaganes, frente al ingreso al Hospital Naval, Museo del Presidio. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 947/2019 - Expediente 53/2009. De la fundación Kau Yak. Remite solicitud de condonación de deuda y excepción al pago del estacionamiento medido que fuese otorgado al transporte de discapacidad. *Se aconseja aprobar proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN al vecino indicando que el trámite deberá iniciarlo en la oficina de Rentas Municipal.*

[Firmas manuscritas]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

María Lina Zarcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

78

Asunto 826/2019 - Expediente 278/2005. De la Cámara de Comercio. Remite respuesta a nota de la comisión de Policía Municipal sobre el asunto 483/2019 y la Resolución 368/2013. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 798/2019 - Expediente 126/1988. De la señora Cruciani. Remite solicitud para que se implemente las fotomultas para las infracciones que se realizan a vecinos que no se encuentran presentes para firmarlas. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 731/2019 - Expediente 989/2000. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal 1656/2019 referente a vetar la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07/08/2019, por la cual se autoriza un espacio reservado de estacionamiento de 14 metros para la empresa Ushuaia City Tour SRL. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Durante el debate de este asunto, el concejal Pino se retiró del recinto, pero se reconsideró en su regreso.*

Asunto 583/2019 - Expediente 88/1989. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Disposición Conjunta 1/2019 de la Subsecretaria de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la Cédula de Identificación del Automotor Digital, la Cédula de Identificación del Motovehículo Digital y la Cédula de Identificación para Autorizados a Conducir Digital. *Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de septiembre del año 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 582/2019 - Expediente 88/1989. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a adherir a la Disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la Licencia Nacional de Conducir en formato digital. *Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de septiembre del año 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 140/2019 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el servicio de Taxi Accesible. *Habiéndose tratado en la comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 30 de Agosto del año 2019, se*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA DEL ORIGINAL

78
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** con las modificaciones presentadas en dicha comisión.

Asunto 1432/2018 - Expediente 25/2018. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a autorizar el estacionamiento medido a 45° frente al edificio del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (SOEM). *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 1012/2018 - Expediente 88/1989. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en el inciso c, artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 836/2018 - Expediente 66/2011. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5251, artículo 4°, inciso c) al vehículo dominio BWP 191. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 829/2017 - Expediente 272/2000. De Propuesta Republicana. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5200. *Se aconseja girar para CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Los concejales presentes, resolvieron por unanimidad dar Pre-Dictamen:

Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a implementar, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el sistema de Fotomultas. *Se resuelve aprobar PRE DICTAMEN.*

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 487/2019 - Expediente 54/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a productores locales, Bromatología, y Habilitaciones Comerciales a participar de la próxima comisión.*

Asunto 1032/2019 - Expediente 804/1999. De Coalición Cívica - ARI. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 913/2019 - Expediente 93/2019. Del señor Tomás Magin Matus. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

[Handwritten signature]
María Elena Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 840/2019 - Expediente 206/2012. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 839/2019 - Expediente 237/1990. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 838/2019 - Expediente 237/1990. De la comisión de Legislación e Interpretación. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 816/2019 - Expediente 88/1989. Del señor Salazar. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 801/2019 - Expediente 266/1995. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 707/2019 - Expediente 515/1995. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 596/2019 - Expediente 286/1988. Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 519/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 518/2019 - Expediente 63/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 485/2019 - Expediente 53/2019. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

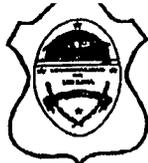
Asunto 64/2019 - Expediente 101/2014. Del Movimiento Popular Fueguino. Los concejales decidieron aprobar el proyecto con modificaciones, pero el subsecretario de Seguridad Urbana recomendó mantenerlo en comisión para mayor estudio. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1355/2018 - Expediente 32/1984. De Propuesta Republica. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 930/2018 - Expediente 515/1996. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 880/2018 - Expediente 504/2001. De Propuesta Republicana. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

78

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 794/2018 - Expediente 32/1984. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 308/2018 - Expediente 456/2005. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 144/2017 - Expediente 272/2000. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 12:49 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

ABRILIO BLANKE
Legajo 2787
Resp. Sistema de Informacion
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

78

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

126/1988

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
PRESIDENTE SUPLENTE: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 04 de Noviembre de 2019.-

ASUNTO N°: 96/2019

EXPEDIENTE N°: 126/1988.-

REFERENTE: Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a implementar, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el sistema de Fotomultas.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Convalidan los presentes según Acta N° 05/2019:

C.D.
D.E.E



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

78

126/1988

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- IMPLEMENTAR, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el Sistema de Fotomultas, el cual tiene como objeto posibilitar tanto al vecino como al habitante de la ciudad, denunciar infracciones de tránsito ante las autoridades competentes, en el marco de las Ordenanzas Municipales N° 2778 y 2674.

ARTÍCULO 2°.- El Sistema será de aplicación y tendrá validez exclusivamente para la documentación fotográfica de infracciones a las normas de tránsito vigentes dentro del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, cometidas por todo tipo de vehículo.

ARTÍCULO 3°.- A los fines de la presente, el Sistema de Fotomultas consistirá en permitir al ciudadano involucrarse en la preservación y control de la observancia de las normas de tránsito y transporte, contribuyendo de esta manera a un mejor ordenamiento de la ciudad.

ARTÍCULO 4°.- Con el objeto de cumplimentar lo indicado en el artículo anterior, se otorga a vecinos y habitantes de la ciudad la posibilidad de agilizar las denuncias de ciertas infracciones de tránsito, que resultan muy frecuentes, afectan a la buena convivencia y que puedan ser fácilmente acompañadas por evidencia fotográfica.

ARTÍCULO 5°.- APLICACIÓN. En cumplimiento de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Tránsito, creará una aplicación móvil denominada "Sistema de Control Ciudadano de Tránsito y Transporte" a los efectos de la recepción de las denuncias contempladas en la presente, ya sea vía Whatsapp o vía Email.

ARTÍCULO 6°.- INFRACCIONES. A través del Sistema de Fotomultas, podrán denunciarse las siguientes infracciones: estacionamiento en cordón amarillo; estacionamiento obstruyendo rampa para discapacitados; estacionamiento en espacios reservados; estacionamiento obstruyendo senda peatonal; estacionamiento

[Handwritten signatures and marks]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

126/1988

obstruyendo ochava; estacionamiento en doble fila; estacionamiento en paradas de colectivos: estacionamiento en zona prohibida; estacionamiento obstruyendo entrada y salida de garaje; y estacionamiento sobre veredas.

ARTÍCULO 7°.- ENUMERACIÓN TAXATIVA. La enumeración indicada en el artículo anterior es taxativa, pudiendo modificarse la misma a través de la sanción de una nueva ordenanza creada a tales efectos.

ARTÍCULO 8°.- MATERIAL FOTOGRÁFICO. La prueba contenida en la denuncia consistirá en dos (2) fotografías que evidencien la infracción cometida. En la primera de ellas deberá identificarse el vehículo y su chapa patente. En la segunda, deberá contextualizarse la situación. A tales efectos, las mismas deberán ser claras y nítidas.

ARTÍCULO 9°.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Conjuntamente con el material fotográfico detallado en el artículo anterior, la denuncia deberá contener los datos del denunciante (nombre y apellidos completos, domicilio), calle y numeración de la infracción, y día y hora de la misma. En caso que se considere necesario, el denunciante deberá acompañar una breve descripción de los hechos denunciados.

ARTÍCULO 10.- ANONIMATO. Las denuncias poseerán naturaleza anónima, no constando los datos del denunciante en el expediente administrativo, y quedando los mismos sólo en reserva del Juzgado Administrativo de Faltas.

ARTÍCULO 11.- COMUNICACIÓN AL DENUNCIANTE. El Departamento Ejecutivo Municipal procurará a través de la Dirección de Tránsito, mediante la aplicación "Sistema de Control Ciudadano de Tránsito y Transporte" la comunicación al denunciante, haciéndole saber dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la denuncia, que la misma ha sido procesada. No se comunicará el estado ni el resultado de la misma.

ARTÍCULO 12.- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Una vez ingresada la denuncia a través de la aplicación "Sistema de Control Ciudadano de Tránsito y Transporte", la misma será analizada por personal designado para tal fin perteneciente a la Dirección de Tránsito, el cual evaluará las fotografías y demás datos, determinando la existencia o no de la infracción.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

126/1988

ARTÍCULO 13°.- En caso de determinarse la no existencia de infracción o de resultar insuficiente el material fotográfico o los demás datos requeridos en los artículos 8° y 9° de la presente, la denuncia será rechazada *in limine* y archivada.

ARTÍCULO 14.- REMISIÓN AL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS. Determinada la existencia de infracción pasible de sanción, las actuaciones serán remitidas de manera inmediata al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, el cual se encargará de enviar las actas de infracción a quien corresponda, continuando con el procedimiento establecido por la Ordenanza Municipal N° 2778.

ARTÍCULO 15.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá dar amplia difusión al sistema implementado a partir de la sanción de la presente, con el objeto de garantizar la puesta en conocimiento de toda la comunidad.

ARTÍCULO 16.- VIGENCIA. La presente comenzará a regir a los noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 17.- REGISTRAR. Pasar al departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su promulgación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ACTA N° 4/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los 30 días del mes de octubre del año 2019, siendo la hora 13:20, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente de la comisión Ricardo GARRAMUÑO, por el MPF, de los concejales Juan Carlos PINO, por el PJ-FPV, Gastón AYALA, por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO, por Ecos, Hugo ROMERO, por el PJ-FPV y Juan Manuel ROMANO, por la UCR.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar Dictamen Final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 971/2019 - Expediente 52/2019. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal 1944/2019 Referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/09/2019, por la cual se establecen los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal. *Se aconseja aceptar veto y sancionar el PROYECTO DE ORDENANZA con modificaciones propuesta por los concejales*

Asunto 970/2019 - Expediente 162/2005. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal 1940/2019 Referente a vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/09/2019, por la cual se exceptúa del cumplimiento del VII.1.2.1.2., del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como L-07-04. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCION insistiendo la norma.*

Asunto 968/2019 - Expediente 84/1993. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal 1942/2019 Referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/09/2019, por la cual se reserva la denomina como Carlos Manuel Beban para una calle de la urbanización Carlos beban identificada catastralmente como sección D, Quinta 13A, Parcela 1. *Se aconseja aprobar*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto y sancionar PROYECTO DE ORDENANZA propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 961/2019 - Expediente 60/2018. Dirección Provincial de Energía. La Dirección Provincial de Energía remite respuesta Nota de comisión Planeamiento y Obra Publica s/ asunto 753/2018. Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACION al vecino adjuntando asunto de referencia e informándole que deberá iniciar los trámites ante el Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 922/2019 - Expediente 16/2019. Del señor López. Solicita agregar al asunto 208/2019 copias de las actuaciones labradas por la municipalidad de Ushuaia, con fecha 01/07/2019. Asimismo, solicita habilitación comercial y el título de propiedad del predio ya que ha sido cancelado en su totalidad. Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Asunto 717/2019 - Expediente 1048/1999. Vecinos de Valle de Andorra. Vecinos de Valle de Andorra solicitan que se designe con el nombre Cabo Buen Suceso a la calle ubicada en la Sección O, Macizo 6G y 6H. Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACION al vecino informando que la calle ya tiene un nombre.

Asunto 877/2019 - Expediente 16/2019. Del señor Lopez. Adjunta planillas de avales de los vecinos en conformidad con la instalación del taller mecánico en el barrio identidad Fuegoquina (Asunto 208/2019). Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.

Asunto 694/2019 - Expediente 75/2019. Del señor Espino. El señor Mario Roberto Espino, solicita la excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la Iglesia ubicada en Primer Argentino N°225(Sección B Macizo 6 Parcela 13). *Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 584/2019 - Expediente 71/2019. Del señor Intendente municipal. Remite Decreto Municipal N°1248/2019 referente a aprobar el Acta Intención N°14.095, entre la Municipalidad y la Unión de las Asambleas de Dios- Iglesia Gran Rey, mediante la cual el municipio declara su voluntad de destinar una fracción de tierra fiscal municipal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE
INTEGRIDAD

sin mensurar a favor de la iglesia. *Se aconseja girar a la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN.*

Asunto 545/2019 - Expediente 70/2019. De la señora García. Solicita excepción para obtener la habilitación comercial en su domicilio sita en Perito Moreno 2249. *Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 505/2019 - Expediente 58/2019. Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU 600-2019 referente a solicitud de excepción al CPU para la parcela ubicada en J97A-15, Barki, Luxen, Rodríguez. *Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 503/2019 - Expediente 84/1993. Del señor Intendente municipal. Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017. *Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 27 de septiembre de 2019, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA.*

Asunto 18/2019 - Expediente 52/1993. C.C - ARI Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria. Proyecto de Resolución referente a modificar el art. VII.1.2.11 del Anexo I de la Ordenanza N°2139. *Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 753/2018 - Expediente 60/2018. Del señor Intendente municipal. Proyecto de Ordenanza referente a autorizar el emplazamiento de una sub-estación transformadora compacta en la Parcela 8(remanente), Macizo 12, Sección C (Expediente 5388-DA-2018, Edificio Amundsen- Geiler Guillermo Adolfo-Fideicomiso Amundsen). *Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 683/2018 - Expediente 51/2018. Espacio de Concertación Social. Proyecto de Ordenanza referente a desafectar el espacio identificado catastralmente como Macizo 44, Sección C, actualmente zonificado como espacio verde, a los efectos de destinarlo como zona de estacionamiento vehicular. *Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunto 657/2018 - Expediente 84/1993. C.C - ARI Coalición Cívica para la Afirmación de una República Igualitaria. Proyecto de ordenanza referente a designar con el nombre de Intendente Miguel Angel Torelli a la plaza ubicada en el barrio Gral. Belgrano. *Se aconseja girar a CONOCIMIENTO DE BLOQUES.*

Asunto 233/2017 - Expediente 259/2000. Del señor Intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección L. Macizo 9A, Parcela 1E los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente. *Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACION al Departamento Ejecutivo Municipal preguntando estado del asunto.*

Asunto 1962/2016 - Expediente 556/2005. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de Ordenanza referente a disponer la creación de una plaza en la intersección de la calle Aldo Motter y Karukinka Norte. Los concejales acordaron modificar el proyecto de ordenanza a proyecto de resolución. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCION.*

Asunto 1854/2016 - Expediente 95/2016. FPV-Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a desafectar los terrenos ubicados en la intersección de las calles Rio Ewan y Rio Almanza, del Barrio Pipo a fin de construir una plaza, cuyo proyecto se adjunta. Los concejales acordaron modificar el proyecto de ordenanza a proyecto de resolución. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCION.*

Asunto 1686/2016 - Expediente 385/1992. FPV-Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a disponer la creación de una plaza en la intersección de las calles Constitución Fueguina y Fuegia Basquet, que será reconocida con el nombre Juana Azurduy de Padilla. Los concejales acordaron modificar el proyecto de ordenanza a proyecto de resolución. *Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCION.*

Los concejales presentes, resolvieron por unanimidad dar Pre-Dictamen:

"Las Islas Malvinas, Georginas y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

[Faint signature]

Asunto 797/2019 - Expediente 84/1993. De la señora Tapia. La señora Tapia Gabriela solicita que se designe con el nombre "Lola Kiepja" a la calle ubicada en la Sección O, Macizo 2, Parcelas 86, 87 y 88(entre Esteban Loncharich y Haruwen). *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

Asunto 208/2019 - Expediente 16/2019. Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU-544-2019 referente a solicitud de excepción sobre Uso: Taller Mecánico del CPU, para la parcela J-2B-17, Salgado Pincol. *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

Asunto 1091/2018 - Expediente 251/1995. Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a establecer para la Sección J, Macizo 37, Parcela 03 la zonificación R3: Residencial Densidad Baja(Expediente DU 5052/2011 Imbert Adolfo s/urbanización barrio Hípico). *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

Asunto 1090/2018 - Expediente 251/1995. Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a establecer para la Sección J. *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.*

Asunto 759/2018 - Expediente 65/2018. Del señor intendente municipal. Remite Expediente DU-2458-2018 referente a la solicitud de excepción al CPU, CE y Ordenanza 3678, Araque Guillermina. *Se resuelve remitir PREDICTAMEN a la Comisión de Información y Debate Ciudadano .*

Se resolvió remitir Notas de Comisión a referidos a los siguientes asuntos:

Asunto 987/2019 – Expediente 101/2019. FPV- Frente para la Victoria. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del artículo VII.1.2.1.2 y del artículo VII.IV del código de planeamiento Urbano a la parcela B-74-6. *Se resuelve remitir Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal para que le coloque los indicadores urbanísticos que corresponde.*

Asunto 969/2019 – Expediente 139/2014. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal N° 1941/2019 referente a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 25/09/2019, por el cual se reserva con el nombre de Adela Ester

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

ES COPIA FIDELAR ORIGINAL

Fernández al pasaje peatonal situado en la calle Tan en el barrio Akar. *Se resuelve remitir nota a catastro de gobierno solicitando el plano a la mensura del barrio Akar.*

Se resolvió referido a los siguientes asuntos:

Asunto 930/2019 - Expediente 84/1993. Del señor Intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 871/2019 - Expediente 284/2010. Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 773/2019 - Expediente 43/2019. Con fecha fija de tratamiento. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 654/2019 - Expediente 688/1993. De la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas . *Se resuelve mantener al asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 594/2019 - Expediente 629/1999. FPV- Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 515/2019 - Expediente 62/2019. Del señor Intendente municipal. *Se resuelve mantener al asunto en COMISIÓN para mayor estudio*

Asunto 504/2019 - Expediente 57/2019. Del señor Intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 420/2019 - Expediente 76/2018. Del señor Miguel Angel Roberto. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 393/2019 - Expediente 615/2003. Vecinos del Barrio Mirador de los Andes. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 211/2019 - Expediente 1048/1999. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 60/2019 - Expediente 52/1993. Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1225/2018 - Expediente 1262/1998.. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunto 1215/2018 - Expediente 565/1995. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1100/2018 - Expediente 23/2011. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 852/2018 - Expediente 555/1996. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 782/2018 - Expediente 555/1995. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 760/2018 - Expediente 66/2018. Del señor intendente municipal. *Se aconseja resolver el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 683/2018 - Expediente 51/2018. Del Espacio de Concertación Social. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 622/2018 - Expediente 615/2003. De vecinos del barrio Mirador del Olivia. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 620/2018 - Expediente 84/1993. De vecinos del barrio Mirador del Olivia. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 367/2018 - Expediente 162/2005. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 287/2018 - Expediente 50/2015. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 220/2018 - Expediente 6/2017. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1712/2017 - Expediente 1191/2006. De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1385/2017 - Expediente 1048/1999. De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1254/2017 - Expediente 52/1992. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1249/2017 - Expediente 185/1987. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

Asunto 865/2017 - Expediente 45/2017. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 708/2017 - Expediente 283/1993. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 699/2017 - Expediente 21/2006. Del señor intendente municipal. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 256/2017 - Expediente 21/2006. De Cauquenes S.A. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 80/2017 - Expediente 1568/1998. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1699/2016 - Expediente 52/1993. Del Frente para la Victoria. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1450/2016 - Expediente 43/2016. Tratamiento en Segunda Lectura. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 427/2016 - Expediente 94/1993. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 653/2015 - Expediente 224/2001. De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 512/2015 - Expediente 84/1993. De la Unión Cívica Radical. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Siendo la hora 13:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

FABRICIO IRIARTE
Legajo 2787
Resp. Sistema de Información

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

7 8

16/2019

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de octubre del 2019.-

ASUNTO N°: 208/2019.-

EXPEDIENTE N°: 16/2019.-

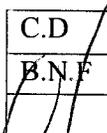
REFERENTE: Del señor Intendente municipal. Remite Expediente DU-544-2019 referente a solicitud de excepción sobre Uso: Taller Mecánico del CPU, para la parcela J-2B-17, Salgado Pincol.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 04/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel Romano
VOCAL: Hugo ROMERO



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

16/2019

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1º.- EXCEPTUAR de lo establecido en el Artículo XII.2.2. del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la parcela identificada catastralmente como parcela 17, del macizo 2B, de la sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular Art. VIII 1.1.3.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR su habilitación previa presentación del informe final del Área técnica de bomberos. -

ARTICULO 3º.- De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

84/1993

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de octubre del 2019.-

ASUNTO N°: 797/2019.-

EXPEDIENTE N°: 84/1993.-

REFERENTE: De la señora Tapia. La señora Tapia Gabriela solicita que se designe con el nombre "Lola Kiepja" a la calle ubicada en la Sección O, Macizo 2, Parcelas 86, 87 y 88(entre Esteban Loncharich y Haruwen).

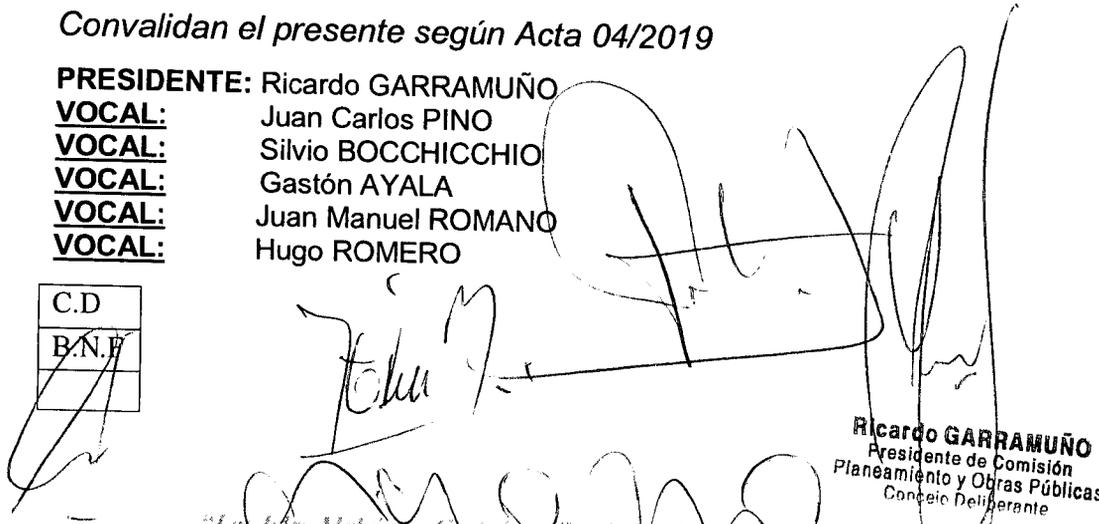
SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 04/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D
B.N.F



Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

84/1993

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORARSE al Anexo I de la Ordenanza Municipal N°1494, con la numeración correlativa correspondiente, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO...-DENOMÍNASE Lola Kiepjá a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al este por el Macizo 2A de la Sección O, al oeste por el Macizo 2 de la Sección O; y finaliza su traza en la calle Esteban Loncharich, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte integral de la presente."

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a asignar números de puerta provisorios relativos a la denominación reservada en la presente Ordenanza, una vez que el correspondiente plano de mensura y división obtenga el visado municipal.

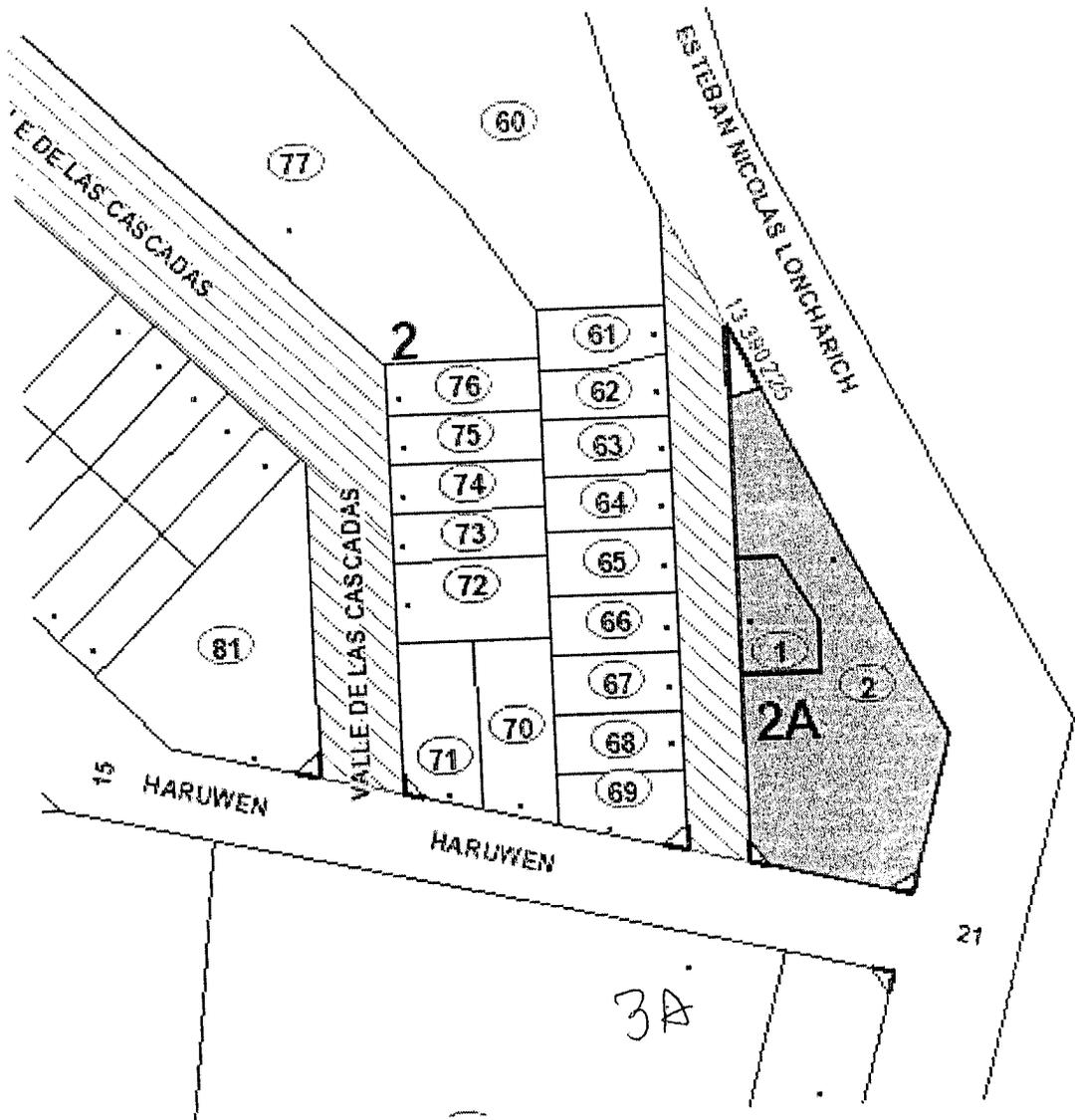
ARTÍCULO 3°.- La presente Ordenanza tendrá vigencia hasta el registro de la mensura definitiva, y la correspondiente incorporación de las denominaciones a la Ordenanza Municipal N°1494

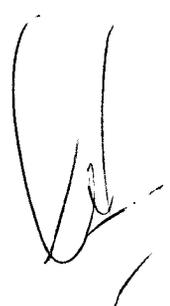
ARTÍCULO 4°.- DE FORMA.-

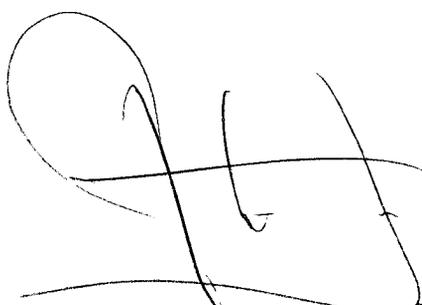
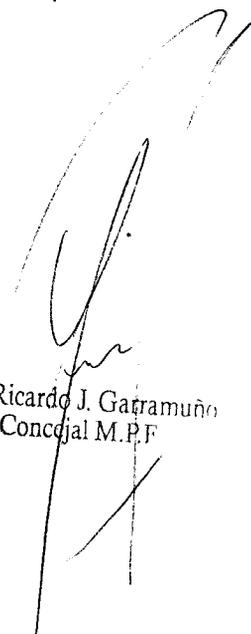
ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante





Lic. Ricardo J. Garamuño
 Concej. M.P.F



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

65/2018

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de octubre del 2019.-

ASUNTO N°: 759/2018.-

EXPEDIENTE N°: 65/2018.-

REFERENTE: Del señor intendente municipal. Remite Expediente DU-2458-2018 referente a la solicitud de excepción al CPU, CE y Ordenanza 3678, Araque Guillermina.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 04/2019

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Manuel Romano
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.
E.N.F.

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

65/2018

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUAR de lo establecido en los Artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del Artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado catastralmente como Sección G Macizo 39 Parcela 5 propiedad de la Señora Ana Guillermina Araque.

ARTÍCULO 2.- DE FORMA.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-

Ricardo GARRAMUÑO
Presidente de Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

251/1995

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
PRESIDENTE SUPLENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de octubre del 2019.-

ASUNTO N°: 1091/2019.-

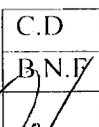
EXPEDIENTE N°: 251/1995.-

REFERENTE: Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a establecer para la Sección J, Macizo 37, Parcela 03 la zonificación R3: Residencial Densidad Baja (Expediente DU 5052/2011 Imbert Adolfo s/urbanización barrio Hípico).

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 04/2019





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

251/1995

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER, para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 03 de la ciudad de Ushuaia, la zonificación R3: Residencial Densidad Baja, debiéndose prever en el interior del predio, dos (02) módulos de estacionamientos por cada parcela de uso residencial aumentarlo a un (1) módulo por cada 200 m2 de incremento de superficie del lote

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, un retiro frontal sobre la Av. Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín (Ruta Nacional N°3) de 10m, con el objeto de asegurar la conservación de la Ruta Escénica

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA /2019.-



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

251/1995

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

PRESIDENTE: Ricardo GARRAMUÑO
PRESIDENTE SUPLENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomas BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 30 de octubre del 2019.-

ASUNTO N°: 1090/2018.-

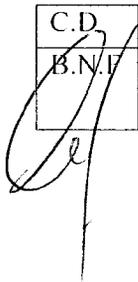
EXPEDIENTE N°: 251/1995.-

REFERENTE: Del señor intendente municipal. Proyecto de ordenanza referente a establecer para la Sección J.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja remitir el pre dictamen correspondiente a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.-

Convalidan el presente según Acta 04/2019





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

78

251/1995

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1º: ESTABLECER, para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 de la ciudad de Ushuaia, así como sus futuras subdivisiones, los indicadores urbanísticos establecidos en el Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER, un retiro frontal sobre la Av. Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín (Ruta Nacional N°3) de 10m, con el objeto de asegurar la conservación de la Ruta Escénica.

ARTICULO 3º: REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2019.-

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ /2019.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

251/1995

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°

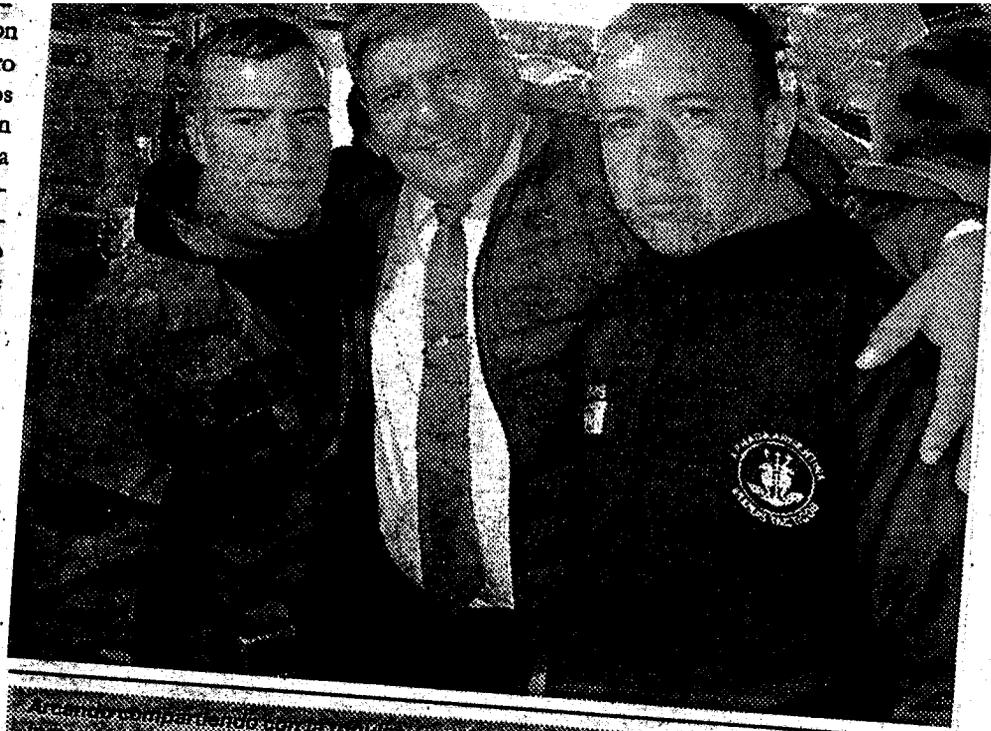
Parcela: Sección J, Macizo 37, Parcela 05.

Uso: Turístico y Recreativo. Actividades complementarias al uso permitido.	
Retiros: Frontal: 10.00m. Bilateral: 10.00m Contra-frontal: 6.00m.	Parcela Mínima: Superficie Mínima: 13000m ² F.O.S.: 0.30 F.O.T.: 0.60 Altura máxima s/ L.E.: 12m Altura Plano Límite: 15m
Premios(**): Forestación del Buffer, Ruta Escénica (**): +0.10 de FOT. Ejecución de Edificio Bajo (PB + 1 Piso): +0.05 de FOS y + 0.10 de FOT. (*) Los premios no son acumulables ni combinables. (**) Previa presentación y ejecución de proyecto de forestación, aprobado por la Autoridad de Competencia Municipal y Provincial.	
<ul style="list-style-type: none">• En el interior de la parcela se deberán prever módulos de estacionamiento vehicular y módulos de carga y descarga de acuerdo a lo exigido por el área Técnica Municipal competente.• NO se admiten locales comerciales, salvo los complementarios al uso principal "Turístico" (restaurant, confitería, gimnasio).• Se deberá dar tratamiento de fachada, prohibiéndose la estética de galpón.• Se deberá preservar la mayor cantidad de árboles, reubicando las especies en los sectores libres del predio o en otros espacios verdes de la ciudad.• No se admitirá el Uso Residencial Permanente.	

con
dro
dos
con
aba
um-
di-
mo
e se
ilia-
ción
ma-
mu-
nier
lad,
a".
de
la-
icer
arto
ndo
982
días
pe-
rso
on-
de
Us-
po-
los
el
al
de
ban
a el
es y
ca y

COPIA FIEL
M. S. M. Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Diario Provincia 23
del 15/11/2019



El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el día martes 19 de noviembre de 2019, realizó una reunión para el subcomité de la tragedia.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 19 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 96/19 referente a Implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema de Fotomultas;
- 208/19 referente a exceptuar de lo establecido en el artículo XII.2.2 de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada catastralmente como parcela 17, del macizo 2B, de la sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular;
- 797/19 referente a denominar Lola Klepja a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al este por el macizo 2A de la sección O, al oeste por el macizo 2 de la sección O y finaliza su traza en la calle Esteban Loncharich;
- 759/18 referente a exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del Artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado como Sección G Macizo 39 Parcela 5 propiedad de la Señora Ana Guillermina Araque.
- 1091/18 referente a establecer para la parcela denominada como Sección J, Macizo 37, Parcela 03, la zonificación R3: Residencial Densidad Baja;
- 1090/18 referente a establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 como a sus futuras subdivisiones los indicadores urbanísticos.

Preside: concejal Ricardo Garramuño

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

POLÍTICA

**HUGO MARTÍNEZ,
CONCEJAL ELECTO.**

“El presidente del Concejo Deliberante tiene que acompañar el proyecto político de Martín Pérez”



Guillermo Vargas

En declaraciones a la prensa, Hugo Martínez, concejal electo, se refirió a la futura conformación del Concejo Deliberante de Río Grande, dejando en claro su postura de que debe ser presidido por alguien que “esté alineado con el proyecto del nuevo intendente”.

El 14 de diciembre próximo, entrará en funciones el nuevo Concejo Deliberante de la ciudad. En este sentido, Hugo Martínez, edil electo por el Frente de Todos, brindó sus apreciaciones acerca de la conformación del nuevo Concejo.

En este sentido, Martínez puntualizó que los ediles alineados con el proyecto de Martín Pérez fueron

los que más votos obtuvieron, por lo cual, “estamos trabajando para que el nuevo presidente surja del consenso de todos los ediles”, a lo que agregó “es fundamental que sea alguien que acompañe el proyecto del nuevo Intendente de Río Grande”.

Por otro lado, hizo referencia sobre aquellas políticas que deben ser definidas rápidamente, en pos de encaminar las funciones del próximo Concejo. “Ya estamos trabajando en conjunto con el cuerpo de Concejales, desarrollando una agenda de trabajo para el nuevo Concejo”, afirmó. Asimismo, precisó en la importancia de que “el Proyecto de Presupuestos y Río Grande Activa Sociedad del Estado, puedan estar aprobados antes del comienzo de nuestra gestión”.

Al ser consultado puntualmente por el Proyecto de Sociedad del Estado, Martínez definió al mismo como “el Proyecto más peronista de todos”, poniendo en relevancia que el mismo “será una herramienta que fortalecerá al Estado municipal, y permitirá su vinculación directa con el sector privado, en pos de la generación inversiones y nuevos puestos de trabajo”.

ASÍ LO ADELANTÓ LA LEGISLADORA MYRIAM MARTÍNEZ.

Tratarán el proyecto que crea el cordón verde en Río grande en la próxima sesión

Logramos un principio de acuerdo sobre la modificación al proyecto que se va a circular y con el dictamen, llevarlo a la próxima sesión”, aseveró la titular de la Comisión N° 1. El consenso alcanzado, se dio luego de varias intervenciones de funcionarios y el relato de los productores, en cabeza de René Verategua —de la Asociación Shelk’Nam—, que detallaron trámites admi-

nistrativos y la vida al sur de Río Grande. Cabe recordar que en octubre pasado, las Comisiones se reunieron con decenas de productores en Río Grande.

Por su parte, en diálogo con la prensa acreditada, Verategua dijo que el balance “es muy positivo” y aseveró la proximidad del dictamen por parte de la totalidad de los Legisladores. “Nos recibieron muy bien, nos vamos muy contentos ya

que escucharon nuestras inquietudes. Esperábamos esta acción hace 11 años”, señaló. “Ese proyecto de Ley es de 2011 y busca crear un cordón verde para Río Grande. Somos productores de hortalizas y tubérculos” detalló al término del encuentro. También dijo que entre los asociados y vecinos que esperan la expropiación, se encuentran productores avícolas y porcinos. “Con control

bromatológico muy importante”, reveló.

Dijo además que la población riograndense está “contenta” al contar con productos frescos, sanos, orgánicos y seguros para el consumo humano. Agregó que también se inician los emprendimientos productivos de hongos llevados adelante por jóvenes. “Es muy importante que los jóvenes lleven adelante el peso de esta innovación”.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día martes 19 de noviembre de 2019 a las 13:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 96/19 referente a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema de Fomultas;
- 208/19 referente a exceptuar de lo establecido en el artículo XII.2.2 de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada catastralmente como parcela 17, del macizo 2B, de la sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular;
- 797/19 referente a denominar Lola Kiepja a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al este por el macizo 2A de la sección O, al oeste por el macizo 2 de la sección O y finaliza su traza en la calle Esteban Loncharich;
- 759/18 referente a exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del Artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado como Sección G Macizo 39 Parcela 5 propiedad de la Señora Ana Guillermina Araque.
- 1091/18 referente a establecer para la parcela denominada como Sección J, Macizo 37, Parcela 03, la zonificación R3: Residencial Densidad Baja;
- 1090/18 referente a establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 como a sus futuras subdivisiones los indicadores urbanísticos.

Preside: concejal Ricardo Garramuño

Moustacchio
Restaurante

Especialidad en CORDERO AL ASADOR

***Mariscos *Pastas
*Pescados *Carnes**

San Martín 298 | Tel. 430548

Av San Martín 1535
Ushuaia | TDF

PINTURERIAS
Casa Rosales

SHERWIN WILLIAMS, Cetol, PETRI LAC, CASABLANCA, Venier, Polilak



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
19 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 78/2019, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la secretaría a cargo de la agente María CARCAMO y con el objeto de poner a consideración los siguientes predictámenes:-----

- Asunto 96/2019, proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Sistema de Fotomultas;
- Asunto 208/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el artículo XII.2.2 de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada catastralmente como parcela 17, del macizo 2B, de la sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular;
- Asunto 797/2019 proyecto de ordenanza referente a denominar Lola Kiepsa a la calle que nace en la calle Haruwen, delimitada al este por el macizo 2A de la sección O, al oeste por el macizo 2 de la sección O y finaliza su traza en la calle Esteban Loncharich;
- Asunto 759/2018 proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.3 (retiro frontal) y III.8.3 (iluminación y ventilación de locales de segunda clase y escaleras principales) del Código de Planeamiento Urbano y del Artículo VII.11.1 del Código de Edificación (vistas a predios linderos y entre unidades independientes) al predio identificado como Sección G Macizo 39 Parcela 5 propiedad de la Señora Ana Guillermina Araque.
- Asunto 1091/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada como Sección J, Macizo 37, Parcela 03, la zonificación R3: Residencial Densidad Baja;

María Lina Cárcamo
Legajo 3112
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

- Asunto 1090/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer para la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 37, Parcela 05 como a sus futuras subdivisiones los indicadores urbanísticos.

Se deja constancia que el Concejal Ricardo GARRAMUÑO, no pudo presidir la Comisión por razones personales. -----

Participan de la presente reunión de Información y Debate Ciudadano los Concejales Silvio BOCCHICCHIO y Hugo ROMERO. -----

El concejal PINO da la bienvenida a los presentes y solicita que por secretaría se de lectura al Decreto N° 78/19 de convocatoria de la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. -----

Por el asunto 96/2019, no hubieron ponencias. -----

Por el asunto 208/2019, no hubieron ponencias. -----

Por el asunto 759/2018, no hubieron ponencias. -----

Por el asunto 1091/2018, no hubieron ponencias. -----

Por el asunto 1090/2018, no hubieron ponencias. -----

Por el asunto 797/2019 se encuentra presente la señora Veronica Stamm quien comenta que necesitan el nombre de la calle para poder acceder al gas, donde no tienen acceso. También menciona que una vecina no tiene acceso a su vivienda y se encuentra conectada al servicio de agua. -----

Asimismo, menciona que al momento de adjudicación la calle tenía aproximadamente once metros y que la municipalidad le entregó tres metros más a un vecino, generando así la reducción de la calle. -----

El concejal Bocchicchio menciona que se puede nombrar como Pasaje Lola Kiepja a los efectos de obtener los números de puertas para el gas.

Se deja constancia que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día miércoles 20 de noviembre del corriente a las 13:00 horas, las cuales serán adjuntadas al acta de referencia a los fines de continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano. -----

Siendo la hora 13:45, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes. -----

Maria Lina Caycano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"